8Informe de Supervisión No:	08
Contrato No:	202201707

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	EDGARD ADOLFO SULVARÁN SULVARÁN		
Identificación:	C.C. 72.183.060		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	DRA. MARÍA DEL SOCORRO LARA RAMOS		
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200384**	**Fecha de C.D.P.**	2022 / 01 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202202511**	**Fecha del R.P.**	2022 /01 / 21

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 31.312.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 31.312.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
21-01-2022	20-09-2022		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o dias)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		

			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 31.312.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 31.312.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 31.312.000
Valor por ejecutar		$ 0
Valor a pagar en el presente Informe		$ 3.914.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		08

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 21 DE AGOSTO AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Diseñar e implementar estrategias de encuentros intergeneracionales (ESENIN) de acuerdo a los intereses y preferencias de las personas mayores, que contribuyan a la promoción de un envejecimiento activo y saludable. *Socializar la estrategia con las secretarías de educación municipales y departamental. *Socializar e implementar la estrategia de manera articulada entre las instituciones educativas y los centros de vida. *Incentivar a la persona mayor a participar en estas actividades como parte fundamental en el crecimiento del tejido social. *Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores. *Otras actividades asignadas por el gerente de Capital Social. *Además de las obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones especificas derivadas de la propuesta y aquellas	**ACTIVIDADES** **ENCUENTROS INTERGENERACIONALES** El contratista en este ciclo de actividades intervino personas mayores de 60 años de manera presencial, de 6 municipios del Atlántico. Realizó los encuentros intergeneracionales en los municipios de, Ponedera, Puerto Colombia, Piojó, Galapa, Suán y Sabanalarga. Igualmente, el contratista reporta que, el enlace responsable en el municipio de Soledad, no tiene contrato vigente para desempeñar las actividades correspondientes. Estos encuentros se combinaron haciéndolos en los centros de vida de los municipios mencionados y en las casas de las personas mayores. La intervención tiene por nombre RESCATANDO Y ACTUALIZANDO, la cual puso con relación a estudiantes de instituciones educativas publicas

contenidas en los estudios previos de la contratación, el contratista se obliga para con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO a: a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato	de los municipios antes mencionados, familiares y a personas mayores de 60 años usuarios de Centros de Vida. Teniendo en cuenta que es objetivo de estos encuentros incentivar a las personas mayores a participar de estas actividades como parte fundamental en el tejido social, se llevaron a cabo estos encuentros con los niños y niñas de la familia de los participantes del municipio de Galapa, donde comparten las experiencias vividas en los encuentros anteriores y con ello consolidar la confianza, el respeto, la cooperación y el apoyo entre las personas. Por supuesto, empezando en el seno de la familia, donde los adultos mayores, como doña Ener Arias le enseña a su nieta a hacer porta materas y el señor José enseña a su nieto a hacer manillas y este le enseña a su abuelo canciones modernas del reguetón y la champeta. En la Peña, corregimiento del municipio de Sabanalarga, Puerto Giraldo (Ponedera), Suán y en Piojó en el encuentro intergeneracional los jóvenes les hicieron entrevistas a las personas mayores través de un noticiero que crearon y de esta forma los estudiantes aprendieron acerca de cómo se hace una red para pescar, cómo se vende el pescado, cómo eran las tradiciones en su época de juventud entre otras cosas. El contratista expresa que se han realizado excelentes encuentros en donde cada grupo se mostró complacido de poder hacer parte de esta estrategia donde aprenden, se divierten y pasan un momento agradable. Además, se fortalece en los niños el valor del respeto por las personas mayores y estos a su vez se sienten útiles y con nuevas energías. En Ponedera la participación fue de 33 personas adultas mayores, 20 mujeres y 13 varones. En Puerto Colombia la participación fue de 24 mayores, 7 varones y 17 mujeres. En Piojó asistieron 23 personas mayores donde 11 eran varones y 12 mujeres. En La Peña (Sabanalarga) la participación fue de 19 personas así, 5 varones y 14 mujeres. En Galapa participaron 16 hombres y 16 mujeres, para un total de 32 personas y en Suán la participación fue de 45 adultos mayores donde 12 eran varones y 33 mujeres. **Fecha: Septiembre 7, 9, 14, 15 y 16 de 2022.** **REUNIÓN VIRTUAL CON LA COORDINADORA DE VEJEZ** También participó de forma virtual por la plataforma Meet a reunión con contratistas y en ella se realizó asistencia de seguimiento a resolución de autorización de funcionamiento de los centros de vida. Fecha: Septiembre 6 de 2022. **CARACTERIZACIÓN** Consolidó la caracterización de la población intervenida en los diferentes municipios, como parte del trabajo para identificar, debatir y reportar las necesidades y prioridades sociales de las personas mayores de 60 años. La caracterización de la población implica recopilar y revisar los datos y la información existentes acerca de la comunidad y, en algunos casos, recolectar datos adicionales solicitados. Entre las variables caracterizadas están: Tipo de vivienda, estado civil, acceso a internet, posesión de teléfono inteligente, si es indígena o afro, nivel de escolaridad, personas con quien vive, entre otras. El contratista, en el Municipio de Suan intervino 33 personas mayores. De las cuales 14 son varones y 19 mujeres que corresponde al 42.4% y 57.6% respectivamente. En cuanto a la edad, hay 12 de 60 a 69 años lo que equivale al 36.4%, 14 de 70 a 79 años lo que corresponde a 42.4%, y 7 mayores de 80 años lo que corresponde al 21.2% De las 33 personas intervenidas, 4 presentan alguna discapacidad, correspondiendo a 12.1%. Con respecto a la escolaridad 12 cursaron primaria completa, representando 36.3%, 17 primaria incompleta con 51.6%, 1 sola persona mayor con secundaria completa con 3.0% y 3 con secundaria incompleta con 9.1%. En cuanto al estado civil 6 personas mayores informaron ser solteros con 19.1%, 14 casados para un 42.4%, 7 viudos con 21.2%, 5 viven en unión libre para un 15.1% y 1 solo con estado civil divorciado/separado representando el 3.0%.

	Con respecto al tipo de vivienda donde residen 30 viven en casa y corresponde al 90.9% y 3 residen en tipo de vivienda apto con 9.1% 9 de las personas intervenidas residen en casa familiar para un 27.2%, 3 en alquiler representando 9.1% y 21 en casa propia con 63.7% Para los servicios públicos con los que cuenta 30 de las personas intervenidas cuentan con los servicios públicos básicos (Energia, agua y gas) correspondiendo a 90.9% y tan solo 3 personas cuentan con dos servicios con un 9.1%. El 100% de las personas intervenidas pertenecen al régimen subsidiado Grupo del Sisbén, 8 personas pertenecen al grupo A correspondiendo al 24.2%, 25 pertenecen al grupo B con un 75.8% Con respecto al número de personas con las que conviven 4 de las 33 personas intervenidas respondieron que conviven con 1 sola persona correspondiendo a 12.1%, 3 personas conviven con 2 personas para un 9.1%, 7 conviven con 3 personas para un 21.2%, 9 personas mayores conviven con 4 personas con 27.2% y 10 conviven con 5 o más personas para un 30.3%. Para vacunación COVID solo 1 personas mayor cuenta con 2 dosis representando el 3.0 % y 32 cuentan con el primer refuerzo para un 97%. Para el ítem de conectividad o teléfono inteligente 22 de las 33 personas cuentan con el servicio correspondiendo al 66.7% y 11 no cuentan con conectividad correspondiendo al 33.3%. En el Municipio de Piojo intervino 34 personas mayores. De las cuales 13 son varones y 21 mujeres que corresponde al 38.2% y 61.8% respectivamente. En cuanto a la edad, hay 14 de 60 a 69 años lo que equivale al 41.2%, 11 de 70 a 79 años lo que corresponde a 32.4%, y 9 mayores de 80 años lo que corresponde al 26.4% De las 34 personas intervenidas, 2 presentan alguna discapacidad, correspondiendo a 5.9%. y 9 pertenecen al grupo étnico Indigena para un 26.5%. Con respecto a la escolaridad 10 cursaron primaria completa, representando 29.4%, 15 primaria incompleta con 44.1%, 4 personas mayores con secundaria completa con 11.8% y 5 con secundaria incompleta con 14.7%. En cuanto al estado civil 5 personas mayores informaron ser solteros con 14.7%, 16 casados para un 47.0%, 6 viudos con 17.7%, 4 viven en unión libre para un 11.7% y 3 con estado civil divorciado/separado representando el 8.9%. Con respecto al tipo de vivienda donde residen el 100% vive en casa. 3 de las personas intervenidas residen en casa familiar para un 8.9%, 2 en alquiler representando 5.9% y 29 en casa propia con 85.2%. Para los servicios públicos con los que cuenta, 28 de las personas intervenidas cuentan con los servicios públicos básicos (Energia, agua y gas) correspondiendo a 82.3% y 6 personas cuentan con dos servicios con un 17.7%. El 100% de las personas intervenidas pertenecen al régimen subsidiado. Grupo del Sisbén, 4 personas pertenecen al grupo A correspondiendo al 11.8%, y 30 pertenecen al grupo B con un 88.2%. Con respecto al número de personas con las que conviven 5 de las 34 personas intervenidas respondieron que conviven con 1 sola persona correspondiendo a 14.7%, 7 personas conviven con 2 personas para un 20.6%, 7 conviven con 3 personas para un 20.6%, 5 personas mayores conviven con 4 personas con 14.8% y 10 conviven con 5 o más personas para un 29.3%. Para vacunación COVID 12 personas mayor cuenta con 1 dosis representando el 35.3%, 13 cuentan con dos dosis para un 38.3% y 9 con el primer refuerzo para un 26.4%. Para el ítem de conectividad o teléfono inteligente 31 de las 34 personas no cuentan con el servicio correspondiendo al 91.2% y 3 cuentan con conectividad correspondiendo al 8.82%. 26 personas mayores poseen teléfono inteligente con un 76.5% y 8 no cuenta con teléfono inteligente para un 23,5%. En el corregimiento de Puerto Giraldo (Ponedera) intervino 28 personas mayores. De las cuales 17 son varones y 11 mujeres que corresponde al 60.7% y 39.3% respectivamente. En cuanto a la edad, hay 24 de 60 a 69 años lo que equivale al 85.7% y 4 de 70 a 79 años correspondiendo a 14.3%.

	De las 28 personas intervenidas, 4 se encuentran en condición de discapacidad representados en 14.3% de la población. Con respecto a la escolaridad 7 cursaron primaria completa, representando 25.0%, 11 primaria incompleta con 39.3%, 4 personas mayores con secundaria completa con 14.3% y 6 con secundaria incompleta con 21.4%. En cuanto al estado civil 6 personas mayores informaron ser solteros con 21.4%, 13 casados para un 46.4%, 1 solo con estado civil viudo y divorciado con 3.6% cada uno respetivamente y 7 viven en unión libre para un 25 % y 9 con estado civil divorciado/separado representando el 13.2%. El 100% reside en tipo de vivienda casa. 8 de las personas intervenidas residen en casa familiar para un 28.6%, 4 en alquiler representando 14.3% y 16 en casa propia con 57.1%. 13 de las personas intervenidas cuentan con los servicios públicos básicos (Energía, agua y gas) correspondiendo a 46.4%, 9 personas cuentan con dos servicios con un 32.1% y 6 de las personas cuenta con un servicio público para 21.4%. El 100% de las personas intervenidas pertenecen al régimen subsidiado. Grupo del Sisbén, 15 personas pertenecen al grupo A correspondiendo al 53.6% y 13 pertenecen al grupo B con un 46.4%. Con respecto al número de personas con las que conviven 3 de las 28 personas intervenidas respondieron que conviven con 1 sola persona correspondiendo a 10.7%, 6 personas conviven con 2 personas para un 21.4%, 5 conviven con 3 personas para un 17.9%, 6 personas mayores conviven con 4 personas con 21.4% y 8 conviven con 5 o más personas para un 28.6%. Para vacunación COVID 19 personas mayores cuenta con 2 dosis representando el 67.9 % y 9 cuentan con el primer refuerzo para un 32.1%. Para el ítem de conectividad 23 de las 28 personas cuentan con el servicio correspondiendo al 82.1% y 5 no cuentan con conectividad correspondiendo al 17.9%. 17 de las personas intervenidas cuentan con teléfono inteligente para un 60.7% y 11 no cuentan con teléfono inteligente representando a un 39.3% de la población intervenida. En el Municipio de Galapa fueron 68 las personas mayores intervenidas. De las cuales 18 son varones y 50 mujeres que corresponde al 26.5% y 73.5% respectivamente. En cuanto a la edad, hay 31 de 60 a 69 años lo que equivale al 45.6%, 29 de 70 a 79 años lo que corresponde a 42.6%, y 8 mayores de 80 años lo que corresponde al 11.8% De las 68 personas intervenidas, 1 pertenece a la población LGTBI correspondiendo a 1.5%, 1 al grupo Afrodescendiente con un 1.5% y 4 a la población indígena con 5.9 Con respecto a la escolaridad 28 cursaron primaria completa, representando 41.1%, 19 primaria incompleta con 27.9%, 7 personas mayores con secundaria completa con 10.3% y 14 con secundaria incompleta con 20.6%. En cuanto al estado civil 1 personas mayores informaron ser solteros con 25.0%, 15 casados para un 22.1%, 13 viudos con 19.1%, 14 viven en unión libre para un 20.6% y 9 con estado civil divorciado/separado representando el 13.2%. Con respecto al tipo de vivienda donde residen, 36 viven en casa y corresponde al 52.9% y 32 residen en tipo de vivienda apto con 47.1%. 24 de las personas intervenidas residen en casa familiar para un 35.3%, 19 en alquiler representando 27.9% y 25 en casa propia con 36.8%. Para los servicios públicos con los que cuenta 57 de las personas intervenidas cuentan con los servicios públicos básicos (Energía, agua y gas) correspondiendo a 83.8% 8 personas cuentan con dos servicios con un 11.8% y solo 3 de las personas cuenta con un servicio público para 4.4%. El 100% de las personas intervenidas pertenecen al régimen subsidiado. Grupo del Sisbén, 50 personas pertenecen al grupo A correspondiendo al 73.5%, 10 pertenecen al grupo B con un 14.7% y 8 personas al grupo C con 11.8%. Con respecto al número de personas con las que conviven 7 de las 68 personas intervenidas respondieron que conviven con 1 sola persona correspondiendo a 10.3%, 17 personas conviven con 2 personas para un 25%, 9 conviven con 3 personas para un 13.2%, 15 personas mayores conviven con 4 personas con 22.1% y 20 conviven con 5 o más personas para un 29.4%.

	Para vacunación COVID solo 3 personas mayores cuenta con 1 dosis representando el 4.4 %, 10 con dos dosis para representar 14.7% y 55 cuentan con el primer refuerzo para un 80.9%. Para el ítem de conectividad 53 de las 68 personas cuentan con el servicio correspondiendo al 77.9% y 15 no cuentan con conectividad correspondiendo al 22.1%. 52 de las personas intervenidas cuentan con teléfono inteligente para un 76.5% y 16 no cuentan con teléfono inteligente representando a un 23.5% de la población intervenida. Los anexos (planillas de asistencia, fotografías de actividades, capturas de pantalla y formato de caracterización) de estas actividades se encuentran en el informe de actividades del contratista.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

MARÍA DEL SOCORRO LARA RAMOS, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	56883669	18 de febrero 2022	$ 454. 400.oo
02	57598896	22 de marzo 2022	$ 454. 400.oo

03	8358120588	08 de abril 2022	$ 454. 400.oo
04	58997110	19 mayo de 2022	$ 454. 400.oo
05	59526449	9 de junio de 2022	$ 454.400.oo
06	60287272	13 de julio de 2022	$ 454. 400.oo
07	60853328	04 de agosto de 2022	$ 454. 400.oo
08	61474944	01 de setiembre de 2022	$ 454. 400.oo
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 3.635. 200.oo

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 21 días del mes de septiembre de **2022**.

FIRMA DE LA SUPERVISORA
MARÍA DEL SOCORRO LARA.
C.C No.

FIRMA DEL CONTRATISTA
EDGARD ADOLFO SULVARÁN SULVARÁN
C.C No. 72183060 de Barranquilla – Atlco.